

2014	16	01	02	P006314
------	----	----	----	---------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO

AMAN CARDENAS ALBA ALICIA

A FAVOR DE : MENA ORBEA EDISON XAVIER

CUANTÍA : USD. 30, 32

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día **cinco de Diciembre** del año **dos mil catorce**, ante mí la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N)**: Los señores cónyuges: ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO y AMAN CARDENAS ALBA ALICIA, en calidad de **CEDENTES**, y por otra parte, el señor MENA ORBEA EDISON XAVIER, de estado civil soltero, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** intervienen en la celebración de este instrumento público por una parte el señor **ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO Y AMAN CARDENAS ALBA ALICIA**, a quien más adelante se les

llamará los **CEDENTES**, y por otra parte, el señor **MENA ORBEA EDISON XAVIER**, soltero a quien más adelante se le llamara **CESIONARIO**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para realizar este tipo de actos y contratos. **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.-** a).-Mediante Escritura Publica otorgada ante el Dr. Carlos A. Peñafiel Flores, Notario Público del Cantón Mera, Provincia de Pastaza, el dieciocho de mayo del año mil novecientos noventa y tres e inscrita el quince de julio del año mil novecientos noventa y tres en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mera, con el N° once, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA, LTDA.**, con domicilio principal en Shell, Cantón Mera y Provincia de Pastaza; **b).**- Los socios de la Compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria de Socios, el día jueves 23 de octubre del año dos mil catorce, resolvieron **AUTORIZAR** al señor **SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN**, ceda el cien por ciento de las participaciones que tiene en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA**, esto es 758 participaciones sociales, a favor del señor **EDISON XAVIER MENA ORBEA**. **TERCERA: DEL OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, **SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN** y su cónyuge **ALBA ALICIA AMAN CARDENAS** ceden en venta real y efectiva a favor del señor **EDISON XAVIER MENA ORBEA**, las 758 participaciones que tienen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se venden, es de \$ 30.32 (Treinta Dólares Americanos con Treinta y Dos Centavos de Dólar) de contado, que los **CEDENTES** decla-----



-----ran haber recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos del **CESIONARIO. QUINTA: ENTREGA DEL CERTIFICADO.-** Se deja constancia que el **CEDENTE** entrega al **CESIONARIO**, al momento de suscribir la escritura su certificado de aportación para que sea modificado, y la **COMPAÑIA** pueda emitir otro a nombre del **CESIONARIO. SEXTA: DE LA ACEPTACION.-** El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. **SEPTIMA: DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La marginación correspondiente en la escritura Constitutiva de la Compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueran del caso. **OCTAVA: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-** Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, el acta de la Junta en el que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez. **Hasta aquí la minuta** que se encuentra firmada por el Dr. Víctor Hugo Jaramillo, con registro Profesional número dieciséis – dos mil ocho- diez del foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cedula de Ley presentada cuyo números se encuentra anotados al final de este instrumento, para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria en todo su contenido, se ratifica (n), y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe: **FIRMAN** 

ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO

C.C.Nro. 160007023-7

C.V.Nro.050-0285

AMAN CARDENAS ALBA ALICIA

C.C.Nro. 180136641-8

C.V.Nro.001-0031

MENA ORBEA EDISON XAVIER

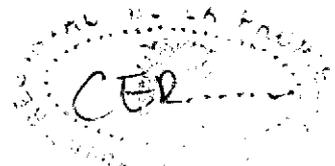
C.C.Nro. 050265926-1



ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-**LA NOTARIA ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.**-



.....TIFICO: Que en esta fecha y con el número 1 se inscribe la presente Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que otorgan los cónyuges **ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO y AMAN CARDENAS ALBA ALICIA**, a favor del señor **MENA ORBEA EDISON XAVIER**, de estado civil soltero en lo correspondiente de 758 participaciones de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA**, procediéndose a su marginación en el libro Mercantil, tomándose nota en el Libro Repertorio con el N° 1

Mera, 15 de Enero del 2015

EL REGISTRADOR

Dr. Dado Morino C
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera

PROTOCOLO: No.: 00485

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA
2015	16	02	UNICA

RAZON DE MARGINACION:

Queda debidamente marginada la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada el cinco de Diciembre del año dos mil catorce, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Gladys Jimena Calle Regalado, entre los señores SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN y ALBA ALICIA AMAN CARDENAS a favor del señor EDISON XAVIER MENA ORBE en la matriz de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA, celebrada el dieciocho de mayo del mil novecientos noventa y tres, en la Notaría del Cantón Mera. De lo cual doy fe

Mera, 28 de Enero del 2015

Dr. JUAN JAVIER GAVILANES SANCHEZ
Notario Público del Cantón Mera



NOTARIA DEL CANTON
MERA
Mera - Pastaza - Ecuador



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA**

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO – PASTAZA-ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN

DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2014

En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los veinte y tres días del mes de octubre del dos mil catorce en la sede social de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., ubicada en la calle 01 y avenida de la Unidad, previa convocatoria cursada en legal y debida forma, se reúnen en su domicilio principal los siguientes socios:

Noé Atiaja con 759 participaciones, Lida Chérrez 758 participaciones, Alberto Correa con 758 participaciones, Eduardo Zabala con 758 participaciones, Leonardo Paredes con 758 participaciones, Nelson Villarreal con 758 participaciones, Iván López con 758 participaciones, Leonor Sarmiento con 758 participaciones, William Casco con 758 participaciones, Vicente Terán con 143 participaciones, Klever Carvajal con 758 participaciones, Antonio Kubes con 760 participaciones, Washington Villarroel con 758 participaciones dando un total de 10.000 participaciones correspondientes al 100%

Para tratar y resolver el siguiente Orden del día:

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Instalación de la sesión
- 3.-Aprobación del orden del día
- 4.-Lectura y aprobación del acta anterior
- 5.- Charla con los funcionarios del IESS
- 6.- Análisis y Aprobación de la cesión de participaciones del Sr. Eduardo Zabala a favor del Sr. Edison Mena
- 7.- Asuntos relacionados con la buena marcha de la Compañía
- 8.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.- Constatación del quórum.- El señor Iván López en calidad de Presidente de la Junta de Socios agradece la presencia de cada uno de los presentes y da la bienvenida seguidamente solicita que se verifique y confirme la asistencia del quórum respectivo.

2.- Instalación de la sesión.- Una vez constatado el quórum respectivo, Y contando con el 100% de los socios siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios.



COMPañÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO – PASTAZA-ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA



No Regis

3.- Aprobación del Orden del Día.- a petición del sr. Presidente se procede a dar lectura del contenido del Orden del Día, el mismo que es elevado a conocimiento de los presentes y es aprobado sin novedad alguna.

4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- Secretaria procede a dar lectura del contenido del acta anterior, el mismo que es elevado a conocimiento de los presentes y aprobado de manera unánime.

5.- Charla con los funcionarios del IESS.- El señor Iván López en calidad de presidente da la bienvenida a los funcionarios del IESS y sede la palabra para que puedan compartir sus conocimientos y despejar las dudas de los presentes, seguidamente intervienen los señores funcionarios del IESS y dan a conocer lo importante y beneficioso que es la afiliación general como la voluntaria, de la misma manera dan a conocer cuáles son las obligaciones que tiene un empleador así como también el afiliado de la misma manera dan a conocer las consecuencias y sanciones que podría tener un empleador por no cancelar las planillas de manera puntual, luego de haber escuchado la intervención de los delegados del IESS agradecen por la participación activa en la charla a los señores presentes.

6.- Análisis y Aprobación de la cesión de participaciones del Sr. Eduardo Zabala a favor del Sr. Edison Mena.- en este punto del orden del día el sr. presidente solicita por medio de secretaria se proceda a dar lectura del oficio presentado por el Sr. Eduardo Zabala, el mismo que tiene por objeto solicitar a la Junta General de Socios autorice la cesión del 100% de las participaciones que tiene como socio en la compañía, esto es 758 participaciones de un valor nominal de 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una, la cual es puesta a consideración de los socios los mismos que autorizan el traspaso del 100% de las participaciones.

De la misma manera se da lectura al oficio presentado por el Sr. Edison Xavier Mena en el que manifiesta su voluntad y anhelo de pertenecer a la Compañía así como también el compromiso de cumplir con todos los deberes y obligaciones que tiene con la Compañía; una vez terminado con la lectura del oficio presentado, el señor Presidente pone a consideración de los accionistas para análisis y aceptación del sr. Edison Mena como nuevo socio de la Compañía, dicha petición es puesta a consideración y debate de los accionistas; petición que fue aceptada de manera unánime quedando aprobada la cesión del 100% de las participaciones a favor del señor Edison Xavier Mena.

7.- Asuntos relacionados con la buena marcha de la Compañía.- en este punto del orden del día el sr. Presidente da a conocer que el sistema de control satelital, dará inicio a partir del 01 de noviembre del presente año pero se continuara trabajando con los relojes tarjeteros durante 15 días hasta acoplamos al sistema, también da a conocer que el punto de control ubicado en el escuela de aviación será movido por cuanto no reporta cobertura para lo cual entre los presentes se analiza el tema de manera que se llegue a un consenso; finalmente se da a conocer a breves rasgos el funcionamiento del reloj satelital que será ubicado en el andén de Salida.

Como otro punto a tratarse es la culminación de los servicios de los señores despachadores por cuanto se está empleando tecnología y ya no se requiere de los servicios de los señores despachadores tema que fue sometido a una análisis y por unanimidad se resuelve prescindir de



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

Dirección: 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telf.: 2 883 848

Ruc: 1690015125001

PUYO - PASTAZA - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA



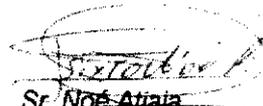
Not. Eduardo Jimena Calle Regalado

los servicios de los señores despachares y que se proceda a realizar la respectiva notificación para procederá cancelar su liquidación.

el mismo que será innovador y permitirá el adelanto tecnológico dentro de nuestra empresa adicionalmente manifiesta que ya se ha realizado el reconocimiento de los equipos a instalar en las unidades y el recorrido de todos los puntos de control que sustituirán a los relojes tarjeteros. con respecto a los costos estos equipo no son costosos la instalación oscila entre alrededor de 100 dólares y adicionalmente hay que cancelar una mensualidad por el uso y mantenimiento del sistema.

7. Clausura de la Sesión.- una vez agotado el orden del día, siendo las diecinueve horas con veinte y cinco minutos el Sr. Iván López agradece la presencia a la Asamblea General Extraordinaria de Socios.


Sr. Iván López
PRÉSIDENTE
ALPAYAN CIA. LTDA.


Sr. Noé Ataja
GERENTE- SECRETARIO
ALPAYAN CIA. LTDA.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA.

Ruc: 1690015125001 Telefax: 032 883- 848
Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
PUYO - PASTAZA-ECUADOR



ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2014

SOCIO	FIRMA
SIXTO NOE ATIAJA ARIAS	
LIDA LEONOR CHERREZ CARRERA	
KLEDIR ALBERTO CORREA ARIAS	
SEGUNDO EDUARDO ZABALA GUZMAN	
EUCLIDES LEONARDO PAREDES BONILLA	
NELSON BOLIVAR VILLARREAL	
IVAN LEONARDO LOPEZ FREIRE	
SARMIENTO RIVERA ROSA LEONOR	
CASCO LUNA WILLIAM FRANKLIN	
GUILLERMO ANTONIO KUBES ROBALINO	
KLEVER ASDRUVAL CARVAJAL ASQUI	
MERY DEL ROCIO SANTAMARIA PADILLA	
VICENTE GLADIMIR TERAN RODRIGUEZ	

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA



Abg. Gladys Jimena Calle (Regalado)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CERTIFICACION Y DECLARACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 160007023-7

ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO



FRANCO CEBALLOS

EQUATORIANA***** V434314442

CRIPSO ALBA ALICIA AMAN C
PRIVATA CHOFER PROFESIONAL

DELIANO ZABALA
OLENTINA GUZMAN

PASTAZA 24/06/2010
24/06/2022

REN 2691465



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

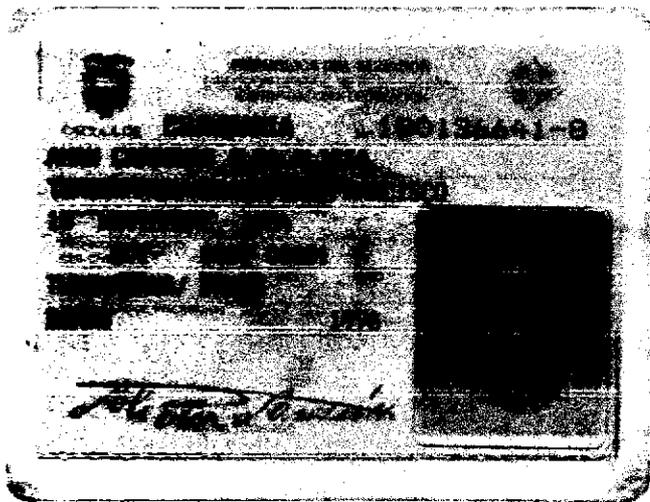
PRELIMINAR PARA LA EMISIÓN DE LA CÉDULA
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

050 1600070237

050 - 0285 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO ZABALA GUZMAN SEGUNDO EDUARDO

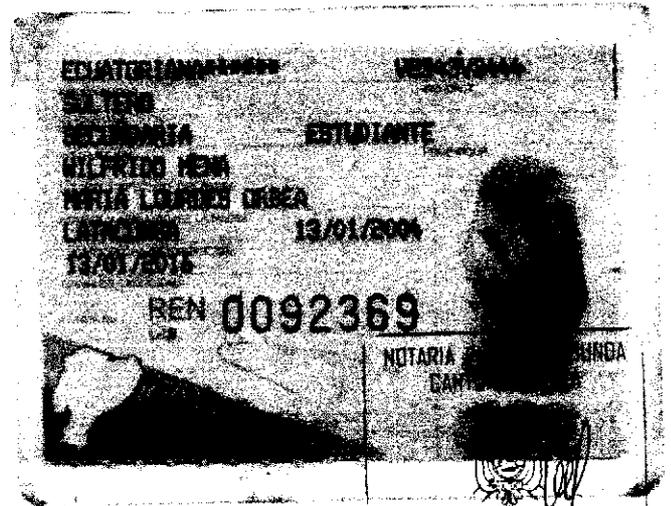
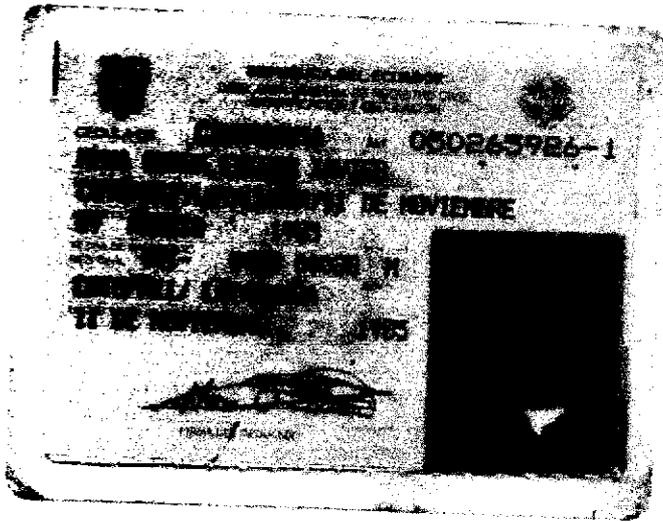
PASTAZA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA PASTAZA	PUYO	0
PASTAZA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

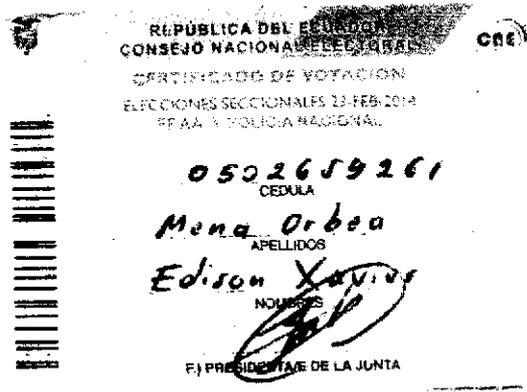


EDMUNDO... V...
C... SEGUNDO EDUARDO...
PROVINCIA...
SEGUNDO AÑAN...
MARTA DE JESUS CARDENAS
PROVINCIA... 04/13/2004
04/28/2016
REN 0020812
REPUBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA
Abg. Gladys Jimena Calle Regalado

REPÚBLICA DEL... CONSEJO NACIONAL...
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0031 1801368418
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIAN CARDENAS ALBA ALICIA
TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 8
PROVINCIA BAÑOS ISO NEGRO 8
CANTÓN PARROQUIA ZONA
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Abg. Gladys Jimena Calle Regalado



REPÚBLICA DEL GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
REAA Y POLICIA NACIONAL

0502659261
CEDULA

Mena Orbea
APELLIDOS

Edison Xaviera
NOMBRES

FJ PRESIDENTA DE LA JUNTA